



Ayuntamiento del

Municipio de

San Francisco de Macorís

**ACTA DE APERTURA E INFORME Y ADJUDICACIÓN
DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA 2025-0072**

Fecha: 30 de diciembre del 2025

Hora: 1:50 P.M.

Lugar: Ayuntamiento Municipal San Francisco De Macorís, Dpto. de Compras

En Ayuntamiento Municipal San Francisco De Macorís, Departamento de Compras y Contrataciones, el 30 de diciembre de 2025 siendo las 2:00 P.M., se evaluó la Adquisición designada conforme a lo establecido en la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación, para proceder a la adjudicación del proceso de compra directa Ay. San Fco. MacorisUC-DAF-CD-2025-0072 relacionado. **ADQUISICION DE PICADERA Y ALMUERZO; PARA SER CONSUMIDO EN REUNION CON LA FISCAL Y EL GENERAL DE LA PROVINCIA DUARTE COORDINANDO LA AGENDA DE LA SEGURIDAD CUIDADANA, POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.**

Se cotizo todas las propuestas recibidas dentro del plazo establecido y estas son las propuestas presentadas por los oferentes:

Nombre Proveedor	Cotización
RESTAURANT EL DORADO, SRL	RD\$111,624.39

El oferente cumple con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia y demás documentación técnica y legal requerida.

ADJUDICACIÓN:

Cumplimiento Legal y Reglamentario: La propuesta presentada por RESTAURANT EL DORADO, SRL cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación, así como con los términos de referencia del proceso de compra directa.

Mejor Relación Calidad-Precio: Tras un análisis exhaustivo de las propuestas recibidas, se determinó que la propuesta de RESTAURANT EL DORADO, SRL ofrece la mejor relación calidad-precio para la institución, garantizando la obtención de los bienes/servicios requeridos con la mejor combinación de calidad y costo.

Experiencia y Capacidad del Proveedor: RESTAURANT EL DORADO, SRL cuenta con una amplia experiencia y capacidad demostrada en la provisión de los bienes/servicios solicitados, lo que brinda confianza en su capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos.

Resolución:

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Adquisiciones, por unanimidad, resuelve adjudicar el proceso de compra directa **Ay. San Fco. MacorisUC-DAF-CD-2025-0072** a RESTAURANT EL DORADO, SRL por los motivos expuestos anteriormente.

Se instruye al personal del departamento de Compras y Contrataciones que proceda con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la orden de compra.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la evaluación sesión a las 2:30 P.M. del 30 de diciembre de 2025


Licda. Stephany Amada Burgos Reyes
Encargado Depto. Compras y Contrataciones

Aprobado por la directora Financiera:


Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Dir. Administrativa y Financiera



ADJUDICACION

Compañía de Legal y Reglamentación, a propuesta presentada por REBTAL KANT EL DOKA, el cual cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en la Ley 145-09 y su reglamento de aplicación así como con los términos de referencia del proceso de compra directa.

Mejor Excepción Calidad-Precio. Tras un análisis exhaustivo de las propuestas recibidas se determinó que la propuesta de REBTAL KANT EL DOKA (RKT) ofrece la mejor relación calidad-precio para la contratación de los servicios de mantenimiento de los vehículos de la república en la región caribeña. En consecuencia, se adjudica el contrato.

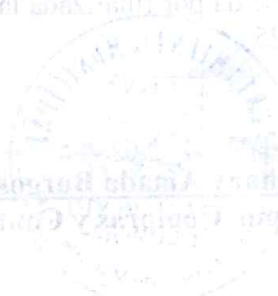
Excepción Capacidad del Proveedor. REBTAL KANT EL DOKA (RKT) cuenta con una amplia experiencia y capacidad técnica para la prestación de los servicios solicitados, lo que garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Resolución:

Con fundamento en lo expuesto, la Comisión de Adquisiciones, por unanimidad, decide adjudicar el proceso de compra directa a REBTAL KANT EL DOKA (RKT) por los servicios de mantenimiento de los vehículos de la república en la región caribeña.

Se notifica al personal del departamento de Logística y Contratación que proceda con los trámites administrativos correspondientes para la realización de la orden de compra.

En habiendo sido notificado a los interesados de la adjudicación según a las 15:00 horas del 10 de octubre de 2022.



En fe de lo cual, se firma y selló en Santo Domingo, República Dominicana, a las 15:00 horas del 10 de octubre de 2022.

Aprobado por la directora Ejecutiva

Dr. Alcides Rodríguez
Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas